

Sesión del día 16 de Mayo de S. 888.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesión del día anterior, y del Parte de las fueras sútiles de la Isla y Gálula.

Habiéndose dado cuenta de varios oficios dirigidos por el Encargado de Marina relativos a las ocurrencias de Buenos-Ayres; resolvieron las Cortes: Que pasaren a las Comisiones Ultramarina, y de arreglo de Provincias, para que con vista de los antecedentes de la materia expongan su dictamen.

Se leyó una representación de los Ptes. Disperquer, Rodrigo, y Velasco Diputados Suplentes del Virreinato de Buenos-Ayres, en que decian, que habiendo el Virrey Elio declarado la Guerra a la Junta, que se había erigido en la Capital de dicho Virreinato, y a las Provincias desu comprension, parece estarse en el caso de declararse inútil la representación de aquella Provincia, y que en su consecuencia debían cesar en el encargo de Diputados del citado Virreinato. No se llegó a tomar resolución.

El Encargado del Ministerio de Hacienda dirigió de orden del Consejo de Regencia tres modelos para la nueva acuñación de moneda en los que se proponía alguna variedad, con respecto al cuño, que se ha usado hasta el día; a fin de que en su vista resolviera S.M. lo que creiere oportuno; y las Cortes mandaron: Que se pase todo a la Comisión especial que está

resuelto nombrar para proponer las variaciones que convenga
hacer en el cuño de las monedas.

Los Srs. Ric, y Pasqual prodigaron una representación
dirigida por la Junta Superior de Obragon sobre la elección
de Diputados que hizo en virtud de orden especial del Consejo
de Regencia, quien mandó después que no tuviere efecto; y las
Cortes resolvieron: Que se pasase a la Comisión de Poderes.

El Sr. Presidente levantó la sesión.

Vicente Cano Manuel
Presidente

Miguel Art. O.
Lima
Dip. a los
Dip. a los

Pedro Aparicio y Ortiz
Dip. a los